

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 372

29 de noviembre de 2022

Presentada por la señora *Hau*

Referida a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Negociado de Energía y a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a realizar un estudio sobre la viabilidad de la propuesta hecha por la Secretaria de Energía de Estados Unidos, Jennifer Granholm, sobre la reciente aprobación de aproximadamente \$5,000 millones de dólares en fondos federales para la instalación de sistemas de placas solares y baterías de almacenamiento para personas de escasos recursos; para que lleven a cabo todos los acuerdos colaborativos que sean necesarios para lograr cumplir con los objetivos de esta pieza legislativa y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Puerto Rico hemos tenido un marcado aumento de compañías que se dedican a la instalación de sistemas de placas solares. Ello, producto de una tecnología que le permite a las personas contar con un sistema que produzca energía utilizando los rayos del sol y que puede ser utilizado tanto en residencias como en comercios. Y si a esto le sumamos que nuestra red de generación y distribución de energía es una inestable y que ha generado gran insatisfacción en nuestro diario vivir, es razonable que una cantidad importante de personas hayan decidido apostar por un sistema de generación alterna como lo es el sistema de placas solares.

En virtud de la Resolución del Senado 661 y el Proyecto del Senado 1047, esta Asamblea Legislativa ha dirigido su enfoque en atender esta nueva industria de energía renovable y ha adelantado grandes pasos en el enfoque de proteger los mejores intereses de nuestros consumidores y de nuestra ciudadanía en general. Sin embargo, ahora nos corresponde trazar una ruta que nos permita atender el alcance que puede tener la reciente aprobación de aproximadamente \$5,000 millones de dólares en fondos federales, según ha sido anunciado por la Secretaria de Energía de Estado Unidos, Jennifer Granholm. Dichos fondos, según ha trascendido, procura que personas de escasos recursos puedan tener acceso a estos sistemas de placas solares ante la gran cantidad de recursos económicos que la instalación de dicho sistema supone para el bolsillo del consumidor.

Ante dicha iniciativa, y cónsono con lo que ha sido la agenda de esta Asamblea Legislativa de velar por los mejores intereses de nuestra gente, resulta necesario ordenar al Negociado de Energía y la Autoridad de Energía Eléctrica lleve a cabo un estudio de viabilidad sobre dicha industria en Puerto Rico y el impacto de una inversión tan importante como la anunciada. A su vez, es necesario identificar los factores de riesgo que supone el mal manejo de dichos fondos federales. Además, resulta meritorio hacer un análisis comprensivo para que, de acuerdo con la reglamentación que se apruebe al respecto, la mayor cantidad de familias puertorriqueñas puedan cualificar.

Por lo anterior, esta Asamblea Legislativa entiende necesario que se analice la viabilidad de la propuesta hecha por la Secretaria de Energía de Estados Unidos, Jennifer Granholm, sobre la aprobación de \$5,000 millones de dólares en fondos federales para la instalación de paneles solares y baterías de almacenamiento para personas de escasos recursos. En tal gestión, resulta necesario enfocar nuestra mirada en fomentar que nuestra gente tenga la oportunidad de generar su propia energía teniendo acceso a las últimas tecnologías de sistemas de placas solares sin que sus recursos económicos se vean comprometidos y teniendo la oportunidad de que el Estado

establezca parámetros claros y precisos que protejan su inversión o mediante el acceso a fondos federales y/o estatales.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Negociado de Energía y a la Autoridad de Energía
2 Eléctrica (AEE) a realizar un estudio sobre la viabilidad de la propuesta hecha por la
3 Secretaria de Energía de Estados Unidos, Jennifer Granholm, sobre la aprobación de
4 aproximadamente \$5,000 millones de dólares en fondos federales para la instalación de
5 sistemas de placas solares y baterías de almacenamiento para personas de escasos
6 recursos

7 Sección 2.- Para cumplir con los propósitos de esta Resolución Conjunta, el
8 Director(a) del Negociado de Energía y el Director(a) Ejecutivo de la Autoridad de
9 Energía Eléctrica (AEE) quedarán facultados para suscribir aquellos acuerdos que sean
10 necesarios, ya sea con instrumentalidades públicas o privadas, tanto a nivel local y
11 federal.

12 De igual forma, se les faculta a identificar aquellos fondos estatales, así como
13 aquellos programas federales que autoricen fondos dirigidos a llevar a cabo los fines
14 que persiguen las disposiciones de esta Resolución Conjunta.

15 Sección 3.- El Negociado de Energía y la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)
16 prepararán un plan de trabajo en un periodo no mayor de 180 días consecutivos a partir
17 de la aprobación de esta Resolución Conjunta y lo presentará ante la Asamblea
18 Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

1 Dicho plan de trabajo deberá incluir un calendario en donde se estipulen las
2 fechas mas precisas posibles para completar los trabajos programados.

3 Sección 4.- Sin que se entienda como una limitación, el Negociado de Energía y la
4 Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) deberán contemplar todas las variantes que
5 puedan afectar su plan de trabajo de manera tal que pueda completarse dentro del
6 tiempo estipulado.

7 Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
8 de su aprobación.